



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 22 de junio de 2017  
**P.I.E. N° 500/2017-2018**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Argene Simoni Cuellar, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Comandante Departamental de la Policía Boliviana de Pando, responda lo siguiente: Informe sobre el estado actual del mandamiento de lanzamiento que se tiene ordenado por el Juzgado Agroambiental de la ciudad de Cobija del Departamento de Pando, dentro de la medida preparatoria seguida por el Señor Ángel Vásquez Mosqueira, en contra de los señores Rubén Antezana Apuri, Sainz Antezana Apuri y otros, por los hechos denunciados de avasallamiento de tierras, en la Provincia Madre de Dios del Municipio del Sena, predio agrario denominado “Nueva Empresa”.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE  
SEGUNDA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES

Argene



# Ministerio de Gobierno Despacho - Ministro



La Paz, 31 de julio de 2017  
**CITE: D.M.G. N° 1425/2017**

Excmo. Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
**Presente.-**



Excmo. Señor Presidente:

En cumplimiento a instructivo emitido según PIE N°500/2017-2018  
recepionado en fecha 27 de junio 2017, tengo a bien elevar a  
conocimiento de S.E. el Oficio Sgral.Cmdo.Graí.CITE.: No.01205/2017  
del Comandante General de la Policía Boliviana adjunto el Informe N°  
84/2017 y antecedentes, que atienden la petición formulada; por lo que  
solicito muy respetuosamente, su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular motivo, saludo a su Excelencia expresando las  
seguridades de mi más distinguida consideración.



*Dr. Carlos Romero Bonifaz*  
MINISTRO DE GOBIERNO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CRB/ETC/ABP/EPU  
CC/Archivo  
HR 52910  
Adj/Antecedentes Fs.33

